Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

Acta Sesión Nº 04 de 2026

1. **Fecha:** 24 de septiembre de 2026

2. **Horario:** 09:00 a 13:25

3. **Lugar:** Reunión virtual, ejecutada mediante plataforma *Teams*

4. **Modalidad:** La reunión se efectuó en dos etapas, primero una sesión conjunta de los tres Comités Científicos, con el propósito de abordar temas de interés común, y posteriormente, se realizó la sesión específica del CCTA Sanitario para tratar materias propias de su competencia.

5. **Participantes:**

Miembros en ejercicio:	▪ Ruben Avendaño Herrera
	▪ Phillip Dettleff Faundes
	▪ Karin Lohrmann Sheffield
Miembros Institucionales:	▪ Jaiber Solano Iguaran (IFOP)
	▪ Paulina Vera (SUBPESCA)
	▪ Vicente Valenzuela (SUBPESCA)
	▪ Tamara Palma (SUBPESCA)
	▪ Alejandro Barrientos (SUBPESCA)
Excusaron su asistencia	▪ Margarita González Gómez
	▪ Daisy San Pedro (SUBPESCA)
	▪ Osvaldo Sandoval (SERNAPESCA)
	▪ Carla Anguita (SERNAPESCA)
	▪ Juan Carlos Quintanilla (IFOP)

6. **Sesión Conjunta de los Tres Comités Científico:**

La sesión conjunta se inició con la intervención del Sr. Alejandro Barrientos, quien dio la bienvenida a los integrantes y presentó actualizaciones institucionales de interés transversal. En particular, informó que se ha avanzado en materias asociadas a la Ley de Reconstrucción, incluyendo bancos naturales y la cuenta presupuestaria de SERNAPESCA.

Igualmente, se informó sobre la reunión con la industria salmonera programada para el 1 de octubre, instancia en la que se abordará la propuesta de modificación relacionada con PRS y densidades. Al respecto, indicó que una vez finalizado el informe técnico que sustentará dicha propuesta, será remitido a los comisionados para su revisión.

Adicionalmente, se indicó que se enviará a consulta al Comité información vinculada a la resolución exenta N°1141 sobre recuperación de fondos, para la cual se contempla un plazo de dos semanas para pronunciarse.

Asimismo, se abordó la coordinación con SENAPRED respecto de alertas preventivas vinculadas a Floraciones de Algas Nocivas (FAN), debido al evento El Niño intenso, relevándose la necesidad de fortalecer la articulación institucional y facilitar una respuesta coordinada a escala nacional.

7. Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos (PAM-RGA)

Posteriormente, la Sra. Susana Giglio asumió la moderación y dio paso a las exposiciones de avance de los distintos CCTA respecto al PAM-RGA.

El CCTA Medio Ambiental. Presentó un método de trabajo organizado en cuatro ejes temáticos para la implementación del PAM-RGA en Chile: creación y fortalecimiento de capacidades; contribución del PAM-RGA a nivel país; análisis de brechas normativas; y comunicación del PAM-RGA.

El CCTA de Ordenamiento Territorial levantó la necesidad de integrar el PAM-RGA de manera transversal; definir una conducción institucional explícita; incorporar criterios genéticos y de conectividad en el ordenamiento; priorizar territorialmente según riesgo, vulnerabilidad y factibilidad; y fortalecer la trazabilidad entre recomendaciones, decisiones y resultados. También se planteó la importancia de vincular las prioridades de los CCTA con investigación y presupuesto y de evaluar periódicamente la Política Nacional de Acuicultura y el PAM-RGA

CCTA Sanitario: Debido a la priorización de temas relacionados al RESA, particularmente el artículo 3°, respecto a la clasificación de enfermedades de alto riesgo (Lista 1, 2 y 3) no realizó una presentación visual, aun así, se señaló que en la agenda del comité de ese día se definirían los alcances y límites del trabajo sobre el PAM.

En la discusión conjunta sobre la implementación del PAM-RGA se planteó que la propuesta desarrollada por la Universidad Austral, en el marco del proyecto FIPA 2022-26, constituye un antecedente que requiere mayor análisis y profundización. A partir de la presentación del CCTA de Ordenamiento Territorial se relevó, además, la necesidad de efectuar un cruce entre dicha propuesta y las condiciones propias del territorio, considerando que éstas deben ser observadas al momento de evaluar las medidas asociadas al PAM-RGA. Se señaló también la conveniencia de mantener estos antecedentes a la vista en el proceso de actualización de la Política Nacional de Acuicultura, procurando que ambos trabajos avancen de manera articulada.

En materia de gobernanza, se destacó la necesidad de clarificar el alcance y las competencias de las distintas instituciones involucradas. Se señaló que conocer el esquema de gobernanza y las

atribuciones de quienes participan, permitiría identificar de mejor manera las brechas derivadas de la fragmentación institucional y precisar responsabilidades.

Durante la discusión se plantearon las siguientes líneas de trabajo:

- Coordinar con el Ministerio del Medio Ambiente la definición del alcance de los grupos de trabajo vinculados a la implementación del PAM-RGA.
- Definir la gobernanza y generar instancias de conversación y trabajo con instituciones vinculadas, mencionándose ANID, SBAP y CORFO.
- Revisar la vinculación con el marco normativo asociado al SBAP, identificar puntos de articulación y generar mesas de trabajo interinstitucionales.
- Evaluar un ciclo de talleres de sensibilización orientado a construir una ruta de trabajo común para el año 2027.
- Procurar la elaboración de un único documento que consolide el trabajo relativo al PAM-RGA.

8. Informe de alerta preventiva por floraciones algales nocivas (FAN)

El Sr. Alejandro Barrientos hizo una presentación del informe elaborado por Subpesca y remitido a SERNAPESCA para su envío a SENAPRED, en el cual se justifica la necesidad de declarar una alerta preventiva por amenaza de Floraciones Algales Nocivas (FAN) desde Arica y Parinacota hasta Magallanes, entre octubre de 2026 y junio de 2027, con especial atención entre diciembre y abril.

La propuesta se sustenta en el marco normativo del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que reconoce las FAN como una amenaza y a SERNAPESCA como organismo técnico de monitoreo. La alerta busca principalmente fortalecer la coordinación, vigilancia, preparación y comunicación de riesgo entre organismos públicos, industria y academia.

La solicitud de alerta preventiva se sustenta en un escenario climático favorable para FAN, con pronóstico de evento El Niño muy fuerte para el verano y la experiencia de la crisis por FAN durante el evento EL Niño 2016. Por otra parte, ya están empezando a registrarse señales inusuales de pequeños eventos FAN, pero durante el invierno.

Indicó que hoy existen mayores capacidades de monitoreo, coordinación y manejo de mortalidades, pero persisten brechas en la cobertura y frecuencia del monitoreo, integración y acceso a datos públicos y privados, capacidad de laboratorio, vigilancia de cianobacterias, manejo de grandes mortalidades y comunicación de riesgo.

El Sr. Alejandro Barrientos informó que la mesa técnica en el marco de SENAPRED busca reforzar anticipadamente las capacidades de respuesta y coordinación institucional, ya que un evento extremo podría superar la capacidad de respuesta.

Desde el punto de vista del CCTA Sanitario, plantea considerar para el próximo año la incorporación, dentro del comité con el cupo vacante algún investigador con experiencia específica en FAN.

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

9. Reunión específica del CCTA Sanitario

A las 11:20 se inició la reunión especifica del Comité Científico Técnico Sanitario:

La tabla de la reunión fue la siguiente:

a) Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior y posibles cambios de fecha de las reuniones siguientes.

b) Comparación de las listas de clasificación de EAR de diferentes países, análisis del criterio más adaptado para Chile.

c) Discusión preliminar de las posibles medidas asociadas.

d) Necesidades prioritarias de investigación para 2027.

e) Aportes del Comité Sanitario al Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos (PAM-RGA).

f) Varios.

10. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior y posibles cambios de fecha de las reuniones siguientes.

	Tema	ACUERDOS	RESPONSABLE	Seguimiento
1	Acuerdos Sesión Conjunta	Se descarta, por motivos presupuestarios, realizar este año la reunión ampliada/tripartita presencial de los tres Comités; se evaluará retomarla en 2027. Se enviará enlace.	Susana Giglio	Gestionado, reunión se realiza de manera telemática
		Enviar a los Comités la propuesta de Reglamento de Cultivo de Esturiones en Chile y su informe técnico, para comentarios.	UGSP	Pendiente, borrador final en proceso de elaboración
		Cada Comité (Ambiental, Sanitario y Ordenamiento Territorial) deberá revisar y elaborar una nota o insumo breve sobre cómo puede aportar a la implementación del Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos (PAM RGA), vinculándolo cuando corresponda con la actualización de la Política Nacional de Acuicultura.	Comisionados	En desarrollo por parte del comité Sanitario
		Dejar constancia en acta de que el trabajo de los Comités debe traducirse	Comisionados	Gestionado

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

		en acciones con impacto real, y no quedar solo en informes internos.		
		Elevar al Consejo Ejecutivo del FIPA la necesidad de vincular e integrar las iniciativas sobre recursos genéticos que se desarrollan en otros ministerios (p. ej. Comité de Consumo Sustentable del MMA).	Jefe DAC	En Proceso
2	Actualización del listado de EAR	Compartir Informe Técnico para modificar nomenclatura utilizada para las Enfermedades de Alto Riesgo (EAR).	Paulina Vera	Enviado, se recibieron e integraron sugerencias
3	Propuesta modificación artículo 3° RESA	Propuesta con el criterio de clasificación y la definición de cada una de las listas.	Ruben Avendaño y Phillip Dettleff	Se envía información de otros países
		Gestionar una presentación por parte de SERNAPESCA del formulario de entrada donde deben reportar las enfermedades.	Paulina Vera	Gestionado, se agendará para una próxima reunión de acuerdo disponibilidad de SERNAPESCA
		Solicitar a SERNAPESCA que se genere una mesa del Programa de SRS, similar a la de *Caligus*.	Paulina Vera	Gestionado, como tema de discusión, se agendará para una próxima reunión, según disponibilidad de SERNAPESCA
4	Investigación	Buscar los mecanismos para relevar la importancia de la acuicultura	UGSP	En proceso
		Proponer una meta colectiva institucional para identificar las necesidades de investigación y los datos con que cuenta SUBPESCA para cumplir el objetivo, de manera de ofrecer la temática.	UGSP	Se propondrá para 2028, ya que las metas 2027 están definidas
5	Varios	Ver la factibilidad de cambio de hora del CCTA sanitario.	Paulina Vera	Se hicieron gestiones, se revisará nuevamente

11. Comparación de las listas de clasificación de EAR de diferentes países, análisis del criterio más adaptado para Chile.

La Sra. Paulina Vera inició la sesión presentando los avances asociados a la revisión del informe técnico sobre la armonización de la nomenclatura de las enfermedades incluidas en las listas de Enfermedades de Alto Riesgo (EAR) con la utilizada por la OMSA, destacó el envío de sugerencias por parte de los comisionados, las que ya fueron incluidas en la versión final.

Posteriormente, presentó una comparación de los modelos de clasificación de enfermedades de importancia sanitaria utilizados en distintos países, con el propósito de aportar antecedentes y criterios para la discusión de la Comisión, respecto de la definición de las listas contempladas en el RESA. Entre los referentes analizados se incluyeron Noruega y Perú, además del modelo utilizado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), basado en la categoría de "Enfermedades de Denuncia Obligatoria (EDO)", con el objeto de contrastar las distintas denominaciones.

En la discusión se destacó especialmente la simplicidad y orientación operativa del modelo peruano, relevándose la conveniencia de que las categorías utilizadas en el marco regulatorio nacional sean comprensibles y permitan distinguir claramente el criterio que determina la inclusión de una enfermedad en cada lista y las implicancias sanitarias asociadas a dicha clasificación.

A partir de estos antecedentes, los comisionados plantearon la necesidad de revisar y reformular el artículo 3° del RESA, particularmente en lo relativo a la definición y criterios de clasificación de las enfermedades en las distintas listas, con especial énfasis en la Lista 2, cuya redacción presenta dificultades de interpretación respecto de su alcance y de las implicancias asociadas a la implementación de los Programas Sanitarios Específicos de Vigilancia y Control de SERNAPESCA.

En este contexto, el Sr. Alejandro Barrientos enfatizó la importancia de clarificar la relación entre la clasificación de las enfermedades y los Programas Sanitarios Específicos que pudieran resultar aplicables, así como comprender el flujo que se establece desde la caracterización del estatus sanitario de una enfermedad de importancia, hasta la definición de las medidas posteriores de vigilancia, control y gestión sanitaria a cargo de SERNAPESCA. Al respecto, destacó la necesidad de evitar una interpretación causal o automática entre la inclusión de una enfermedad en la Lista 2 y la implementación de un Programa Sanitario Específico, distinguiendo ambos elementos y precisando los criterios que determinan el tránsito desde la clasificación sanitaria hacia las medidas de gestión correspondientes.

Por su parte, el Dr. Avendaño destacó la necesidad de abordar la sub-notificación asociada a eventos de coinfección, considerando que el mecanismo actual de notificación al Servicio podría no reflejar la totalidad de los agentes o enfermedades detectados simultáneamente en un mismo evento sanitario. Esta situación podría conducir a una subestimación de la frecuencia y distribución de las enfermedades listadas, afectando la integridad de la información epidemiológica disponible y limitando la capacidad del sistema de vigilancia para caracterizar adecuadamente su comportamiento, identificar cambios en sus patrones de presentación y orientar oportunamente las medidas de vigilancia y control.

Se planteó la conveniencia de invitar a representantes de SERNAPESCA a una próxima sesión, con el objeto de conocer en mayor detalle el proceso actualmente utilizado para la notificación de enfermedades y evaluar la factibilidad técnica y operativa de incorporar la notificación de coinfecciones, de manera que la información reportada refleje adecuadamente la totalidad de los agentes o enfermedades detectados en un mismo evento sanitario.

Asimismo, se propuso avanzar en la revisión y sistematización de la relación entre la clasificación de las enfermedades, la determinación de su estatus sanitario, los programas o medidas sanitarias que resulten aplicables y los mecanismos de notificación asociados. Lo anterior, con el propósito de establecer un flujo regulatorio y operativo claro que permita distinguir cada una de estas etapas y los criterios que determinan su aplicación, evitando asumir una relación automática entre la pertenencia a una determinada lista y la implementación de un Programa Sanitario Específico, y fortaleciendo con ello la coherencia y efectividad del sistema de vigilancia sanitaria.

12. Necesidades prioritarias de investigación para 2027.

Mantener pendiente para una próxima sesión la identificación y priorización de las necesidades de investigación para 2027.

13. Aportes del Comité Sanitario al Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos (PAM-RGA).

En relación con el PAM-RGA, se reiteró la necesidad de profundizar el análisis de los distintos componentes contenidos en la propuesta elaborada en el marco del FIPA 2022-26, con el objeto de identificar aquellos ámbitos que requieren una contribución específica desde la perspectiva sanitaria y que puedan ser abordados en el marco de las competencias y experiencia del Comité.

Asimismo, se planteó la conveniencia de realizar un cruce y análisis conjunto con los antecedentes levantados por los CCTA Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a fin de identificar materias comunes, complementariedades y eventuales brechas entre ambas aproximaciones. Lo anterior permitiría avanzar hacia una propuesta articulada, evitando duplicidades y procurando que las consideraciones sanitarias vinculadas a los recursos genéticos acuáticos sean abordadas de manera coherente con los aspectos territoriales y productivos considerados en el Plan.

A partir de este análisis, se espera identificar y priorizar los aportes específicos que el Comité Sanitario podría incorporar al PAM-RGA, definiendo aquellos aspectos que requieran un mayor desarrollo técnico y su eventual incorporación en las próximas etapas de trabajo.

14. Varios.

Respecto de las fechas de las próximas reuniones, se acordó realizar la parte específica del CCTA sanitario los lunes, entre las 09:00 y las 11:00 horas, específicamente el lunes anterior a la instancia tripartita, la Sra. Paulina Vera quedó como encargada de la gestión.

15. Pendientes y próximos pasos del CCTA Sanitario

Como resultado de la sesión, se definieron distintas líneas de continuidad orientadas a profundizar las materias analizadas. En particular, se acordó insistir en la participación de SERNAPESCA en una próxima sesión, a fin de conocer el funcionamiento de la plataforma y proceso de notificación de enfermedades, abordar la posibilidad de registrar coinfecciones y profundizar los antecedentes relativos a SRS.

16. Acuerdos

	Tema	ACUERDOS	RESPONSABLE
1	Clasificación de EAR y artículo 3° RESA	Continuar la revisión de los criterios de clasificación y definición de las listas de EAR, con especial atención a la Lista 2 y a las implicancias sanitarias derivadas de su clasificación	Comisionados/ jefe DAC y UGSP
2	SERNAPESCA y sistema de notificación	Gestionar una presentación de SERNAPESCA sobre el proceso y plataforma de notificación de enfermedades, incluyendo la factibilidad técnica y operativa de registrar coinfecciones.	Paulina Vera / coordinación con SERNAPESCA
		Gestionar una presentación de SERNAPESCA respecto de SRS y la posibilidad de instaurar una mesa.	Paulina Vera / coordinación con SERNAPESCA
3	PAM-RGA	Complementar desde un punto de vista sanitario las propuestas de los CCTA ambiental y de Ordenamiento Territorial, respecto a la propuesta hecha por la UACH en el marco del FIPA	Comisionados
		Avanzar en la identificación y priorización de los aportes específicos del Comité Sanitario al PAM-RGA.	Comisionados
4	Investigación	Retomar en una próxima sesión la identificación de las necesidades de investigación para 2027.	Comité Sanitario / UGSP
5	Próxima sesión	Coordinar la próxima reunión del CCTA Sanitario entre las **09:00 y 11:00 horas** el lunes anterior a la instancia tripartita.	Paulina Vera

17. Cierre

La sesión de trabajo finalizó a las 13:25 horas.

18. Firmas

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente de este Comité en representación de sus miembros, y por la secretaria ejecutiva en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dejando constancia de los acuerdos y materias tratadas durante la sesión.

RUBEN AVENDAÑO HERRERA
Presidente CCTA Sanitario

PAULINA VERA TORRES
Secretaria CCTA Sanitario